

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
ADOPTADAS POR LA COMISIÓN

4ª REUNIÓN

Veracruz, México
6 y 7 de junio de 2013

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Cumplimiento con las medidas de la Comisión en 2012:	
a. Informe de la Secretaría sobre el cumplimiento	COR-04-03a
b. Revisión de los cuestionarios llenados por las CPC con relación a la Resolución C-11-07	COR-04-03b
4. Consideración de la Lista de buques INN provisional	COR-04-04
5. No Miembros Cooperantes	COR-04-05
6. Otros asuntos	
7. Recomendaciones a la Comisión	
8. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Declaración de Venezuela

La cuarta reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión fue celebrada en Veracruz, México, el 6 y 7 de junio de 2013. En el anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el presidente del Comité, Sr. David Hogan, de los Estados Unidos. Se designó al Ing. Luis Torres, de Ecuador, como relator.

2. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada, añadiendo un tema en otros asuntos en relación con las boyas de investigación.

3. Cumplimiento con las medidas de la CIAT en 2012

a) Informe de la Secretaría sobre el cumplimiento

El personal de la Comisión presentó los documentos COR-04-03a y COR-04-03b, que contiene información detallada sobre el cumplimiento de las resoluciones de la CIAT en 2012, así como de la aplicación de la resolución C-11-07 sobre cumplimiento. Además de notar que la entrega de información

a los CPC se realizó conforme a los tiempos establecidos en la resolución, se enfatizó que en general se registró una reducción de las posibles infracciones reportadas. El Director propuso una modificación en el cronograma de las reuniones del Comité, con el traslado de su reunión a octubre conjuntamente con las reuniones del APICD, a efecto de que se cuente con mayor tiempo para que los CPC puedan revisar y aplicar los procesos administrativos correspondientes en relación con las presuntas infracciones reportadas.

Aun cuando numerosas delegaciones señalaron que el plazo de un mes establecido en la resolución para reportar sobre las acciones tomadas por los gobiernos respecto a las posibles infracciones es insuficiente, por lo que debería ser revisado, y estuvieron de acuerdo con la propuesta de que la reunión del Comité se realice en octubre, otros Miembros que no son Partes del APICD manifestaron la dificultad de aceptarla, no sólo por la carga adicional que esto representaría para ellos, sino también por la importancia de que el Comité sesione en la misma oportunidad que la CIAT, por lo que el tema sería sometido a la consideración de la Comisión (recomendación 1).

Numerosas delegaciones comentaron que la información sobre la flota palangrera es muy escasa, por lo que se debe hacer un mayor esfuerzo para obtenerla. Hubo también una expresión general de la conveniencia en el futuro en informar sobre el cumplimiento de las medidas adoptadas por la CIAT en vez de poner énfasis en sólo los casos de incumplimiento (recomendación 2), destacando que en el 98% de los lances realizados por la flota de cerco se cumple con todas las medidas pertinentes.

Ecuador solicitó que los buques bajo su bandera incluidos en el informe de cumplimiento como pescando sin estar en el Registro Regional de Buques de la CIAT, no se incluyan más ya que han explicado reiteradamente que utilizan la capacidad del buque *Roberto M.* Ecuador solicitó que la CIAT revisara este caso, respecto al cual existe una disputa con Panamá, y el Comité acordó elevarlo a la reunión de la Comisión (recomendación 3).

Con respecto a la Resolución [C-05-03](#) sobre los tiburones, se señaló que no queda claro que los datos de capturas de tiburones y el esfuerzo sobre los mismos deben ser enviados a la Secretaría, y se comentó una vez más sobre la redacción potencialmente contradictoria al respecto en la resolución. Se acordó recomendar a la Comisión revisar la resolución para especificar los datos que deben ser incluidos (recomendación 4). Asimismo, se solicitó al Director que en los próximos informes se incluyera mayor información sobre el destino de los tiburones capturados incidentalmente, si son liberados, retenidos, etcétera.

Sobre los descartes de atún, se acordó recomendar que la Comisión examine la posibilidad de definir una cantidad mínima de atún que podría considerarse un descarte (recomendación 5).

La Unión Europea solicitó que en el acta de la reunión se incluyera la información que se presenta país por país respecto a las acciones encaminadas a dar cumplimiento a las resoluciones, así como señaló que se debió incorporar información sobre el incumplimiento de la resolución C-12-09 sobre el atún aleta azul.

Numerosas delegaciones comentaron sobre el carácter confidencial de la información que se maneja en la Comisión, y criticaron que un Miembro esté utilizando la misma para aplicar medidas unilaterales, identificando a buques como con prácticas de pesca INN. Se enfatizó que las posibles infracciones que se identifican no son infracciones confirmadas, y que en muchos casos se encuentran en proceso de revisión por parte del Estado del pabellón.

Tuvo lugar una larga discusión en cuanto a si los buques mayores de 24 metros de eslora total están obligados a llevar equipo de VMS conforme a la resolución C-04-06, y se preguntó a Estados Unidos si incluiría a sus buques que no llevan dicho equipo en la lista INN, de conformidad con su legislación nacional, Estados Unidos señaló que la resolución deja abierto el periodo de aplicación de la misma, por lo que no representa una violación de la resolución. Se coincidió en recomendar a la CIAT que se revise el periodo de aplicación de las resoluciones, toda vez que para todos los casos de resoluciones que dejan

abierto el periodo de aplicación existirían diferentes interpretaciones (recomendación 6).

Respecto al tema del atún albacora del Norte, China señaló que si las capturas de esta especie son incidentales no debe ser necesario reportarlas periódicamente al Director, sino que podría hacerse una vez al año, posiblemente en marzo (recomendación 7).

Venezuela presentó una declaración (anexo 2) sobre el tema de cumplimiento de las disposiciones de la CIAT.

b) Revisión de los cuestionarios llenados por los CPC con relación a la Resolución C-11-07

Cada CPC realizó una breve presentación de sus respuestas al cuestionario y principalmente sobre los posibles incumplimientos registrados en 2012.

Posteriormente durante la reunión, el Presidente señaló que el informe de la reunión incluiría en el futuro un resumen de la información de cumplimiento correspondiente a cada Miembro, y aclaró que el informe de la presente reunión no lo incluiría porque era el primer año y existía preocupación de que las delegaciones estuvieran inconformes con incluir esa información en el informe.

4. Consideración de la lista provisional de buques INN

El Dr. Compeán presentó el documento COR-04-04 sobre la lista de buques INN. Informó que no se recibieron nominaciones para incluir buques a la lista INN, por lo que no se había elaborado una lista provisional. Se recibió solicitud de Colombia de retirar al buque *Marta Lucía R* de la lista INN.

Colombia reafirmó su total voluntad de cumplimiento de las disposiciones de CIAT, y como parte de ello están trabajando en la regularización del sector pesquero y que el buque *Marta Lucía R* no ha operado por un año.

El Comité en su conjunto reconoció las medidas aplicadas por Colombia, así como su compromiso por aplicar las disposiciones de la CIAT, por lo que apoyó la solicitud de sacar al *Marta Lucía R* de la lista INN, salvo el caso de la Unión Europea, que solicitó tiempo para consultarlo en su capital.

México señaló que era preciso poder contar con un mecanismo claro dentro de la resolución que permitiera retirar a los buques de la lista INN, inclusive durante el período intersesional, y sugirió que un grupo de trabajo podría encargarse de elaborar una propuesta al respecto. Varias delegaciones apoyaron este planteamiento, no obstante otras manifestaron que se debe revisar con mucho cuidado ese tema y que les preocupaba que bajo ciertas disposiciones se pudiera remover de forma automática a los buques de la lista INN, así como que cualquier mecanismo debería ser consistente con aquellos de otras organizaciones regionales de ordenación pesquera. Finalmente, el Comité acordó elevar la sugerencia de México a la consideración de la Comisión (recomendación 8).

5. No Miembros Cooperantes

El Comité consideró la solicitud del renovar el estatus de No Miembro Cooperante presentada por dos países, Bolivia e Islas Cook, así como de otorgarlo a Honduras e Indonesia.

En respuesta a una pregunta de Japón, Bolivia informó que no cuenta más con buques palangreros y sólo con un cerquero y que están dando cumplimiento a las normas de la CIAT. Con esta aclaratoria, el Comité decidió recomendar renovar el estatus de No Miembro Cooperante a Bolivia (recomendación 9).

Para los casos de Indonesia, Honduras, e Islas Cook, se esperaba contar con su presencia en la reunión de la CIAT para que explicaran sus solicitudes y respondan a las preguntas que planteen los Miembros de la Comisión.

6. Otros asuntos

Estados Unidos anunció que tienen evidencia de una posible irregularidad de un buque pesquero en incumplimiento de las disposiciones de la resolución C-11-03 sobre la prohibición de realizar lances de

pesca cercanos a una boya de investigación y que se han puesto en contacto con el Estado del pabellón del buque para informarle sobre tal presunta infracción. México solicitó que se respetaran cabalmente las disposiciones de la resolución C-11-07 sobre cumplimiento con respecto a la identificación y reporte de posibles infracciones, enfatizando que el Estado del pabellón del buque es el responsable de atender los posibles incumplimientos y el personal de la CIAT de comunicarlos. Nicaragua apoyó este planteamiento.

7. Recomendaciones a la Comisión

El Comité decidió hacer las siguientes recomendaciones a la Comisión:

1. Revisar la programación y cronograma de las reuniones del Comité de Revisión.
2. Informar sobre los avances logrados en materia de cumplimiento en lugar de sólo poner énfasis en los casos de posibles incumplimientos.
3. Definir cómo considerar los casos de buques de Ecuador reportados como pescando sin estar en el Registro Regional de Buques de la CIAT.
4. Revisar las inconsistencias relacionadas en las disposiciones de las distintas resoluciones existentes sobre tiburones.
5. Establecer un umbral de cantidad de descartes para que se reporten como posibles infracciones.
6. Revisar las fechas de las resoluciones para aclarar su vigencia y aplicabilidad.
7. Revisar la periodicidad para la entrega de información sobre el albacora del Norte.
8. Analizar la sugerencia de México de establecer un grupo de trabajo encargado con elaborar una propuesta de mecanismo para el retiro de buques de la lista INN.
9. Renovar la calidad de no Miembro Cooperante a Bolivia, y considerar las solicitudes correspondientes de Honduras, Indonesia, e Islas Cook.

8. Clausura

La reunión fue clausurada a las 13:30 del 7 de junio de 2013.

Anexo 1.

ASISTENTES - ATTENDEES

BELICE - BELIZE

JAMES AZUETA*

Ministry of Forestry, Fishery and Sustainable Development
jamesazueta_bz@yahoo.com

VALERIE LANZA

International Merchant Marine Registry of Belize
valerie@immarbe.com

FELICIA CRUZ

Ministry of Forestry, Fishery and Sustainable Development
feliciacruz@bz@gmail.com

CANADÁ

LAUREN DONIHEE*

Fisheries and Oceans Canada
Lauren.Donihee@dfo-mpo.gc.ca

BRETT NORTON

Fisheries and Oceans Canada
Brett.Norton@dfo-mpo.gc.ca

CHINA

XIAOBING LIU*

Ministry of Agriculture
xiaobing.liu@hotmail.com

GANG ZHAO

China Overseas Fisheries Association
admin@tuna.org.cn

COLOMBIA

PATTI LONDOÑO*

Ministerio de Relaciones Exteriores
patti.londono@cancilleria.gov.co

JOHN RAMÍREZ

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
john.ramirez@aunap.gov.co

JULIÁN BOTERO

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
julian.botero@aunap.gov.co

JUAN CALDAS

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
jcaldas@minambiente.gov.co

PAULA CABALLERO

Ministerio de Relaciones Exteriores
paula.caballero@cancilleria.gov.co

ANA F. GUZMÁN

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
aguzman@mincit.gov.co

ALEJANDRA PELAEZ

Ministerio Relaciones Exteriores
alejandra.pelaez@cancilleria.gov.co

SANDRA MUÑOZ

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
sandra.munoz@minagricultura.gov.co

VLADIMIR PUENTES

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
vladimir.puentes@aunap.gov.com

ENRIQUE DE LA VEGA

Programa Nacional de Observadores de Colombia
edelavega@pescalimpia.org

LUISA MALDONADO

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
luisa.maldonado@aunap.gov.com

COREA - KOREA

JONG HWA BANG*

Ministry of Oceans and Fisheries
zgkim@korea.kr

JIWON YOON

Institute for International Fisheries Cooperation
jiwon.yoon@ififc.org

SUNGSU LIM

Ministry of Oceans and Fisheries
sslim789@korea.kr

HYOSANG KIM

Korea Overseas Fisheries Association
zgkim@korea.kr

ZANG GEUN KIM

National Fisheries Research and Development Institute
zgkim@korea.kr

COSTA RICA

LUIS DOBLES*

INCOPECA/Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
rperez@incopesca.go.cr

ASDRÚBAL VÁSQUEZ

Ministerio de Agricultura y Ganadería
vasquezal@ice.co.cr

ECUADOR

JIMMY MARTÍNEZ*

Subsecretaría de Recursos Pesqueros
Jimmy.martinez@pesca.gob.ec

LUIGI BENINCASA AZUA

ATUNEC/Asociación de Atuneros de Ecuador
info@atunec.com.ec

LUIS TORRES

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

CARLOS CEVALLOS

EMPROPESCA S.A.

luis.torres@pesca.gob.ec

RAFAEL TRUJILLO

Cámara Nacional de Pesquería
direjec@camaradepesqueria.com

cevallos.c@gmail.com

JOSÉ OLMEDO

Servipuertos, S.A.
ab.joseolmedo@gmail.com

EL SALVADOR

SALVADOR SIU*

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Salvador.siu@mag.gob.sv

OSCAR ÁLVAREZ

Grupo Calvo
oscar-gustavo.alvarez@calvo.es

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA

RODNEY MCINNIS*

NOAA/National Marine Fisheries Service
rod.mcinnis@noaa.gov

ERIKA CARLSEN

NOAA/National Marine Fisheries Service
erika.carlsen@noaa.gov

DONALD HANSEN

U.S. Commissioner
don@danawharfspoortfishing.com

MARTINA SAGAPOLU

NOAA/National Marine Fisheries Service
Martina.sagapolu@noaa.gov

ED STOCKWELL

U.S. Commissioner
edstockwell@insigntbb.com

HEIDI TAYLOR

NOAA/National Marine Fisheries Service
heidi.taylor@noaa.gov

DAVID HOGAN

U.S. Department of State
hogandf@state.gov

PETER FLOURNOY

American Albacore Fishermen's Association
phf@international-law-offices.com

ADAM BLOOMQUIST

U.S. Department of State
bloomquista@state.gov

GUILLERMO GÓMEZ

Gomez-Hall Associates
gomezhall@gmail.com

DEREK CAMPBELL

NOAA/National Marine Fisheries Service
derek.campbell@noaa.gov

JOHN ZUANICH

Tri MarineManagement LLC
jzuanich@trimarinegroup.com

FRANCIA - FRANCE

THOMAS ROCHE*

Ministry of Ecology, Sustainable Development and Energy
thomas.roche@developpement-durable.gouv.fr

GUATEMALA

CARLOS MARÍN*

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
cfmarin1058@gmail.com

JAPÓN - JAPAN

KENGO TANAKA*

Fisheries Agency of Japan
kengo_tanaka@nm.maff.go.jp

WADA MASATO

Fisheries Agency of Japan
masato_wada@nm.maff.go.jp

YUJIRO AKATSUKA

Fisheries Agency of Japan
yujirou_akatsuka@nm.maff.go.jp

MÉXICO

LUIS FLEISCHER*

Instituto Nacional de la Pesca
Lfleischer21@hotmail.com

RIGOBERTO GARCÍA

CONAPESCA
rgarcias@conapesca.gob.mx

MICHEL DREYFUS

Instituto Nacional de la Pesca
dreyfus@cicese.mx

ISABEL C. REYES

CONAPESCA
ireyesr@conapesca.gob.mx

MARTHA ESTRADA

CONAPESCA
mestrada@conapesca.gob.mx

MARK ROBERTSON

Potomac Global Advisors, LLC
mrobertson@potomacglobal.com

NICARAGUA

JULIO GUEVARA*

INATUN
juliocgp@gmail.com

PANAMÁ

RAÚL DELGADO*

ARAP/Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
arnulfofranco@fipesca.com

ARNULFO FRANCO

FIPESCA
arnulfofranco@fipesca.com

GLADYS CÁRDENAS*

Instituto del Mar del Perú
gcardenas@imarpe.gob.pe

ERICH DÍAZ

Instituto del Mar del Perú
ediaz@imarpe.gob.pe

PERÚ**TAIPEI CHINO – CHINESE TAIPEI****TED TIEN-HSIANG TSAI***

Fisheries Agency / Council of Agriculture
ted@msl.f.a.gov.tw

WEI-YANG LIU

Overseas Fisheries Development Council
weiyang@ofdc.org.tw

GUANN-DER LEE

Dept. of International Organizationz
gdllee@mofa.gov.tw

GERVASIO HSU

Oficina Económica y Cultural de Taipei en México
gervasiomateo@gmail.com

CITAI LING

Fisheries Agency / Council of Agriculture
chitai@msl.f.a.gov.tw

UNIÓN EUROPEA - EUROPEAN UNION**ANGELA MARTINI***

European Commission
angela.martini@ec.europa.eu

JAVIER ARÍZ

Instituto Español de Oceanografía
javier.ariz@ca.ieo.es

LUIS MOLLEDO

European Commission
luis.molledo@ec.europa.eu

JULIO MORÓN

OPAGAC
opagac@arrakis.es

MARIA MOSET

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
(España)
smosetma@magrama.es

IMANOL LOINAZ

Albacora S.A.
iloinaz@albacora.es

VENEZUELA**ALVIN DELGADO***

PNOV/FUNDATUN
adelgadopnov@cantv.net

LILLO MANISCALCHI

AVATUN
lillomaniscalchi@yahoo.com

OSNEIVER SANDOVAL

Ministerio de Relaciones Exteriores
osneiversandoval@gmail.com

OBSERVADORES - OBSERVERS**BOLIVIA****ALFREDO FLORES ***

Ministerio de Defensa
pescamar@mindef.gob.bo

LIMBER MOLLERICON

Ministerio de Defensa
limber10palermo@hotmail.com

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**SANDRA ANDRAKA**

World Wildlife Fund
sandra.andraka@wwfus.org

REBECCA REGNERY

Humane Society International
regnery@hsi.org

SUSAN JACKSON

ISSF
sjackson@iss-foundation.org

LUIS ZAPATA

World Wildlife Fund
lazapata@wwf.org.co

HOLLY KOEHLER

ISSF
hkoehler@iss-foundation.org

OTROS OBSERVADORES - OTHER OBSERVERS**ATSUSHI ISHII**

US-Japan Research Institute
ishii@cneas.tohoku.ac.jp

JESSICA MCCLUNEY

University of Washington
jkmcluney@gmail.com

ISAO SAKAGUCHI

US-Japan Research Institute
isao.sakaguchi@gakushuin.ac.jp

SECRETARÍA – SECRETARIAT

GUILLERMO COMPEÁN, Director

gcompean@iattc.org

MARISOL AGUILAR

maguilar@iattc.org

ERNESTO ALTAMIRANO

ealtamirano@iattc.org

RICARDO BELMONTES

rblemontes@iattc.org

MÓNICA GALVÁN

mgalvan@iattc.org

JEAN-FRANCOIS PULVENIS

jpulvenis@iattc.org

JOYDELEE MARROW

jmarrow@iattc.org

TERESA MUSANO

tmusano@iattc.org

SONIA SALAVERRIA

ssalaverria@iattc.org

ENRIQUE UREÑA

eurena@iattc.org

NORA ROA-WADE

nwade@iattc.org

NICHOLAS WEBB

nwebb@iattc.org

COMENTARIOS AL COMITÉ PARA LA REVISIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN

Con la venia del Sr. Presidente, la Delegación de Venezuela quisiera realizar algunos comentarios que consideramos muy importantes, principalmente por las acotaciones que aparecen en los considerando de algunas propuestas que van a ser presentadas en la 85ª Reunión de la CIAT. Con el debido respeto hacia las Partes que realizan dichas propuestas, mi Delegación al igual que otras, con las cuales hemos platicado, no estamos de acuerdo que se exprese en las mismas por ejemplo « *Profundamente preocupados por la persistencia de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el área de la Convención* » ya que esto envía un mensaje al exterior de que esta Comisión no está cumpliendo, lo que para nosotros es preocupante y lejos de la realidad. En esta organización al igual que la del APICD se ha evidenciado con el tiempo el alto cumplimiento de todas las resoluciones u obligaciones que de ellas emanan, del tal forma que tenemos registro de cumplimiento bastante alto y que deben ser presentados en el informe de cumplimiento de manera más extensa para que se pueda visualizar la magnitud de esos logros. El informe que presenta la Secretaría, debería ser más detallado en cuanto al cumplimiento de las diferentes resoluciones, ella cuenta con toda la información y no le será difícil presentarlo lo más detallado posible. También quiero expresar:

1. Como todos saben esta Comisión recibe información de un Programa de Observadores (del APICD) que monitorea la gran mayoría de la pesca con cerqueros atuneros que se realiza en el Océano Pacífico Oriental (OPO), y cobertura de 100% de la flota cerquera de más de 363 m³. Este monitoreo es llevado de tal manera que los observadores reportan todo lo que ocurre, no solo con lo referente a las capturas de atunes, sino de toda la actividad que realiza el barco durante el viaje, a diferencia de otros programas que solo fiscalizan esfuerzo y capturas. Estos datos son utilizado no sólo por el personal científico de la Comisión para realizar estadísticas e investigaciones, sino sirven también para monitorear el cumplimiento de todas las medidas de ordenación y conservación de esta Organización.
2. Con el transcurrir de los años se observa de manera clara el alto cumplimiento y la disminución significativa del **posible incumplimiento** de las diferentes resoluciones de la CIAT. Esto es algo que como se mencionó antes, debería resaltarse y no mencionar comentarios que expresan lo contrario tal como aparece en los considerandos antes mencionados. Por otro lado, el día que esta Comisión hable de 0% de incumplimiento, deberíamos preocuparnos, ya que existiría la posibilidad de que los datos reportados no fueran 100% objetivos y confiables, pues cuando se realiza una actividad con tal intensidad como ésta, siempre existirá la posibilidad de que ocurra un incumplimiento voluntario y/o involuntario. Nosotros debemos velar que se mantenga en niveles muy bajos y procurar sancionar los casos identificados.
3. La flota cerquera en los últimos años ha tenido un promedio de 22.000 lances aproximadamente entre las diferentes modalidades, aún asociado a delfines, a cardúmenes puros y sobre objetos flotantes, y el número de de posibles infracciones reportadas es mínimo.
4. A continuación enumeraré algunas de las posibles infracciones que han disminuido desde la entrada en vigor de algunas resoluciones.
 - a. Los informes desde el mar (IDM), en 2001 el cumplimiento fue de 48%, en 2012 de 99%.
 - b. En 2008 el número de tiburones retenidos fue de 29.287, en 2012 fue de 8.769, es decir hubo una reducción de 334%. Desafortunadamente en el informe no se reportó el número de tiburones liberados vivos, el cual está aumentando significativamente por las resoluciones y por la entrada en vigor de algunas ordenanzas internas adoptadas por los países, como por ejemplo, la adoptada por Venezuela en el 2012.

- c. El número de aleteo de tiburones en 2006 fue de 4.526 y en 2012 fue de 13, es decir que hubo una reducción de 34.815%.
- d. Lances con descartes en 2005 fue de 1.578 lances y en 2012 fue 88. Es decir que hubo una disminución de 1.793%.
- e. Más del 75% de los descartes en 2012 fue de menos de 3 toneladas de atún de las diferentes especies.
- f. En 2007 se reportaron 130 viajes con basura plástica arrojadas al mar, en 2012 disminuyó a 19, lo que representa una disminución 684%.
- g. En el caso de las tortugas muertas en los diferentes lances en los últimos años ha sido menor o igual a 10 y en 2012 fue de 8, un número bastante bajo si lo relacionamos con los 22.000 lances al año que se realizan. Debemos recalcar que los tripulantes de los barcos cerqueros rescatan al año un gran número de tortugas enmalladas en dispositivos agregadores de peces, plantados y artes de pesca a la deriva, principalmente restos de palangres. Es importante resaltar que en la **4ª Reunión de Comité Científico Asesor** realizado en mayo pasado en el Documento SAC-04-08 “Consideraciones Ecosistémicas” Comenta “*La pesca atunera de cerco es probablemente una causa de mortalidad menos importante que otros tipos de actividad humana y los impactos de otras pesquerías*”. Ese mismo documento comenta “*Hay poca estimaciones de mortalidad incidental de tortugas marinas causadas por la pesca de palangre o red de trasmalle*”. En la cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Captura Incidental en enero de 2004 se informó que la captura incidental de tortugas en la pesca palangrera de un país en el OPO era de 6.000 tortugas al año y aproximadamente la mitad morían. En la sexta Reunión del Grupo de Trabajo en febrero de 2007 se informó que la flota de palangre de superficie, de otro país, que pesca pez espada en el OPO tuvo un promedio de 65 interacciones con tortugas y 8 mortalidades por millón de anzuelos entre 1990-2005. Unos 23 millones de los 200 millones de anzuelos calados cada año en el OPO por buques palangreros están dirigidos a pez espada.
- h. En el año 2012 no se reportó ninguna embarcación contraviniendo los periodos de veda indicados en la Resolución C-12-01.
- i. En cuanto al APICD la mortalidad incidental de delfines es menos del 20% del permitido y en cuanto a las infracciones reportadas en las últimas reuniones es mínima.

Con este grado de cumplimiento se demuestra de manera clara el alto compromiso que muestran los tripulantes, capitanes, armadores y gobiernos para cumplir las diferentes resoluciones de conservación y ordenación de esta Comisión. En conclusión quiero expresar que nuestra posición no es que deje de sancionar, sino que con los comentarios expresados podemos enviar una señal equivocada de los logros de esta Convención. Por otro lado, se debe dar un tiempo para que las Partes realicen los debidos procesos de investigación y determinen si es o no una infracción, antes de que otros países u organizaciones coloquen los nombres de estos buques y su bandera como presuntos buques implicados en pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, por las implicaciones que esto conlleva, y que al final de los debidos procesos se demuestra que no todos habían cometido tal infracción.

Finalmente, este Comité se llama « Comité para la Revisión de de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión » y lo que revisamos y resaltamos es el incumplimiento. Por lo tanto, creemos que tanto el Comité como el informe deben reflejar todo el cumplimiento al igual que el incumplimiento y compararlo con los años anteriores para determinar cuál es el comportamiento en el tiempo de las diferentes resoluciones.